

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2681761

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MULCHÉN

Autorización para construcción del Proyecto “Minicentrales Hidroeléctricas Munilque 1 y Munilque 2”, provincia y Región del Biobío

Señor Director General de Aguas
Región del Bío-Bío:

Don Juan León Babarovic, cédula de identidad N° 6.370.276-5 y Felipe Oettinger Duhalde, cédula de identidad 13.319.789-3, ambos en representación de EBAS SpA, RUT 77.751.519-5, en su calidad de administradora de PMGB Bío-Bío Negrete SpA., RUT N° 76.219.874-6, solicitan aprobación del proyecto “Minicentral Hidroeléctrica” (MCH M1 y M2).

Las MCH M1 y M2 están en línea y se ubican a unos 12 km al suroeste del centro de la ciudad de Los Ángeles, en la comuna de Mulchén, Provincia y Región del Bío-Bío. Su proyecto ocupa las aguas que transporta el canal de riego Bío-Bío-Negrete (BBN) para generar energía eléctrica mediante centrales de pasada que aprovechan dos caídas existentes muy cercanas entre sí.

Las minicentrales hidroeléctricas Munilque 1 y Munilque 2 cuentan con una Resolución de Calificación Ambiental favorable de la DIA del proyecto “Minicentrales Hidroeléctricas Munilque 1, Munilque 2 y Bureo”, según consta en la resolución exenta N° 229/2013.

El proyecto Munilque 1 contempla la construcción de una minicentral de pasada que capta las aguas del canal BBN, en el Km 5,67 respecto de su bocatoma en el río Bío-Bío. El caudal de diseño determinado para la central es de 19,0 m³/s. La altura bruta de caída es de 3,6 m y la potencia 0,60 MW. Esta energía se inyecta al Sistema Interconectado Central.

La minicentral Munilque 1 se ubica en la margen izquierda del canal matriz BBN, cuyas obras son las siguientes:

- Canal de aducción de 4,0 m de ancho y 76 m de longitud que permite el paso de 19 m³/s hacia la minicentral y 3 m³/s hacia el Derivado Munilque.
- Una compuerta de admisión a la central de 4,0 m de ancho x 3,15 m de altura.
- Una compuerta de 2,6 m de ancho x 2,2 m de altura hacia el canal derivado Munilque.
- Obra de seguridad.
 - Vertedero lateral de 60 metros de longitud.
 - Canal colector de igual longitud (60 m).
 - Conexión de los rechazos de carga inmediatamente aguas arriba de la caída del canal existente Bío-Bío Negrete (BBN).
- Cámara de carga: Ensanche para retardo del flujo desde 4,0 m hasta 7,5 m y 20 metros de longitud.
- Estructura de 8,2 x 7,5 m que reemplaza a la Casa de Máquinas, la que aloja una turbina DIVE, cuyos controles se encuentran en una pequeña sala de comando.
- Canal de descarga de ancho variable que entrega las aguas turbinadas al canal BBN aguas abajo de la caída existente.

CVE 2681761

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Los puntos de inicio y de restitución de la central Munilque 1, están referidos al DATUM WGS-84, Huso 18 Sur que se presentan a continuación.

Munilque 1	Norte metros	Este metros
Inicio	5 838 183.02	727 265.40
Restitución	5 838 179.72	727 160.57

El proyecto Munilque 2 contempla la construcción de una minicentral de pasada que capta las aguas del canal Bío-Bío Negrete (BBN), en el Km 6,22. El caudal de diseño determinado para la central es de 19,0 m³/s.

La altura bruta de caída es de 3,81 m y la potencia 0,637 MW. Esta energía se inyecta al Sistema Interconectado Central.

La minicentral Munilque 2 se ubica en la margen derecha del canal matriz, cuyas obras son las siguientes:

- Canal de aducción de 4,0 m de ancho y 76,8 m de longitud que permite el paso de 19 m³/s hacia la minicentral y el saldo hacia el canal BBN aguas arriba de la caída.
- Compuerta de admisión a la central de 4,0 m de ancho x 3,46 m de altura.
- Obra de seguridad.
 - Vertedero lateral de 50 metros de longitud.
 - Canal colector de igual longitud (50 m).
 - Canal de enrocado de 15 metros de longitud, que se conecta inmediatamente aguas arriba de la caída del canal existente Bío-Bío Negrete.
- Cámara de carga: Ensanche para retardo del flujo desde 4,0 m hasta 7,5 m y 11 metros de longitud.
 - Estructura de 8,2 x 7,5 m que reemplaza a la Casa de Máquinas, la que aloja una turbina DIVE, cuyos controles se encuentran en una pequeña sala de comando.
 - Canal de descarga de ancho variable, que entrega las aguas turbinadas al canal Bío-Bío Negrete aguas abajo de la caída existente.

Los puntos de inicio y de restitución de la central Munilque 2, están referidos al Datum WGS-84, Huso 18 Sur que se presentan a continuación.

Munilque 2	Norte metros	Este metros
Inicio	5 838 499.16	726 945.20
Restitución	5 838 537.11	726 844.81

Para todos los efectos a que se refiere el artículo 139 del Código de Aguas, remitirse al correo electrónico eic@eic.cl.

Adjunto al presente extracto, se entregan los antecedentes necesarios para solicitar la aprobación ante la Dirección General de Aguas, del proyecto "Minicentrales Hidroeléctricas Munilque 1 y Munilque 2. Presentación a la DGA Centrales Bío-Bío Negrete".

Juan León Babarovic, C.I. N° 6.370.276-5, Apoderado clase A, EBAS SpA. - Felipe Oettinger Duhalde, C.I. 13.319.789-3, Apoderado clase B, EBAS SpA.